



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DÉCIMO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias D.T. y C., 24 de Abril de 2013

AVISO

Naturaleza del Asunto : CONCILIACIÓN PREJUDICIAL
Radicación : Proceso No. 13001-33-33-011-2013-00039-00
Demandante : INMOBILIARIA CARTAGENA LTDA
Demandado : DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 108 Y 378 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE DA AVISO AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE DR. CESAR JIMENEZ HOYOS, QUE LAS COPIAS ORDENADAS EN AUTO DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2013, SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN, DEJANDO CONSTANCIA, QUE DE NO SER RETIRADAS DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES AL PRESENTE AVISO, SE DECLARARÁ PRECLUIDO EL TÉRMINO PARA SU EXPEDICIÓN. PARA CONSTANCIA SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CARTAGENA Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.

KARINA TATIANA RODRÍGUEZ CÉSPEDES
Secretaria

